

Decreto, nombrando Comisionado para que concurra á la Dieta de la Union

El presidente de la República de Nicaragua,

Juzgando conveniente á los intereses del país concurrir por medio de su Comisionado á la Dieta nacional que debe reunirse en el puerto de la Union, para proponer los medios eficaces á fin de que las Repúblicas de Centro-América se unan del modo mas conveniente, y para organizar un Gobierno común, ya para estrechar los vínculos de fraternidad que entre ellas existen; i concurriendo en el señor Ldo. don Vicente Navas las cualidades necesarias para el desempeño de aquel alto empleo.

DECRETA:

Art 1º. Nómbrase al espresado señor Ldo. don Vicente Navas Comisionado por parte de Nicaragua para que concurra á la Dieta de la Union.

Art 2º. Comuníquese á quienes corresponde.

Dado en Managua, á 15 de febrero de 1872 - Vicente Quadra.

-----*-----